

Memoria Económica y de Actividades 2024

Asociación Betania



Un Año de Impacto

“Transformando Vidas, Construyendo Futuros”

MEMORIA ECONOMICA Y DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN BETANIA (CEHEGÍN)

Ejercicio¹
 2024

ÍNDICE:

	TITULO	PÁGS.
1.	ASOCIACIÓN BETANIA Datos de la entidad Fines estatutarios de la organización. Misión, Visión y Valores corporativos. Personas e instituciones socias: El Corazón de la asociación. Modificación de la Junta directiva - “Somos Betania 3.5” Acciones asociativas desarrolladas en 2024 Retos previstos para 2025 Organigrama	2
2.	BALANCES ECONÓMICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2024. Transparencia, políticas de mejora continua y rendición de cuentas. Balance abreviado al 31 de diciembre de 2024 Cuenta de resultados abreviada; ejercicio 2024 Información general sobre financiación pública obtenida para la ejecución de recursos y servicios por la asociación.	7
3.	MEMORIA DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS EJERCICIO 2024 1. Comunidad Terapéutica Betania 2. Centro de día 3. Programa de activación de la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad social 4. Eurovida - Salud Mental 5. Proyecto Reinicia 6. Sifa - movisifate 7. Departamento de Gestión económica y técnica Mapa de Procesos 2025 Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	12
4.	INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS HUMANOS E INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN Recursos humanos Instalaciones	30
5.	AGRADECIMIENTOS Notas	33

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación para la Cura, Rehabilitación y Reinserción de Toxicómanos BETANIA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias.

Registro de Asociaciones³

Número de Inscripción en el Registro correspondiente: Número nacional 91.401

Fecha de inscripción⁴: 29 de marzo de 1990

CIF: G-30.233.506

B. Domicilio de la entidad

Camino de la Torrecica s/n. Código Postal 30.430. Cehegín-Murcia

Teléfono: 968742647

Dirección de Correo Electrónico: correo@asociacionbetania.org

2. FINES ESTATUTARIOS

(Según los Estatutos de la Asociación Betania).

De los fines:

Artículo 3º

Misión: La "Asociación para la Cura, Rehabilitación y Reinserción de Toxicómanos: BETANIA" se considera una agrupación voluntaria de personas naturales y jurídicas, sin interés lucrativo alguno, cuya finalidad principal es la prevención de las adicciones, la cura, la rehabilitación y la reinserción en la sociedad de personas con adicción y de forma general, la ayuda al colectivo "personas necesitadas, en situación de emergencia, riesgo o exclusión social".

Como **objetivo básico** de la Asociación figura la creación y gestión de dispositivos de tratamiento.

En esta línea meramente enunciativa la Asociación referida tendrá por objeto o realizará las siguientes **actividades**:

1. Prevenir las adicciones mediante programas de intervención social, tanto específicos como inespecíficos.
2. Crear programas, centros y servicios de información y orientación sobre adicciones, impartir cursos de prevención y crear cualquier otro programa, centro o servicio que ayude a prevenir comportamientos adictivos.
3. Crear programas de prevención escolar en el campo de las adicciones.
4. Crear servicios básicos de prevención e incorporación socio-laboral desde el movimiento asociativo.
5. Crear programas, centros y servicios de educación de calle.
6. Curar y rehabilitar adicciones.
7. Crear programas, centros y servicios de desintoxicación, control y análisis de sustancias tóxicas, dosificación, suministro y administración de sustancias alternativas y cualquier otra necesidad surgida de los nuevos hábitos y sustancias de consumo.

8. Promover, crear y adecuar centros residenciales, comunidades terapéuticas, viviendas tuteladas, centros de atención diurna, centros de atención ambulatoria y cuantos otros centros o servicios, de régimen diurno, nocturno o residencial, sean necesarios para conseguir los fines de la Asociación.
9. Apoyar el mantenimiento de recursos asistenciales y de reinserción en el campo de las adicciones.
10. Crear programas, centros y servicios de atención a menores y jóvenes.
11. Crear programas, centros y servicios de atención a personas con alcoholismo en régimen diurno, nocturno o residencial.
12. Crear programas, centros y servicios de atención a reclusos y ex-reclusos con problemas de adicción.
13. Crear programas, centros y servicios necesarios para atender a consumidores de drogas recreativas.
14. Crear programas, centros y servicios de atención a nuevos patrones de consumo de drogas.
15. Facilitar el aprendizaje de un oficio cara a la reinserción laboral y social de personas con adicción mediante la realización de cursos de formación y empleo, creación de talleres, pisos de reinserción, empresas tuteladas y cualquier otro medio o servicio que se considere necesario para conseguir la reinserción.
16. Crear programas, centros y servicios de asesoramiento e inserción socio-laboral dirigidos a la población ex-drogodependiente/adicta y de prevención en el mundo laboral.
17. Crear un marco para la integración grupal y recuperación de las relaciones familiares mediante programas de ayuda mutua, escuela de familias, acogida a familias, pisos de asistencia y reinserción, apoyo familiar, intervención familiar, atención domiciliaria o cualquier otro programa o servicio encaminado a conseguir los fines de la Asociación.
18. Crear programas, centros y servicios de educación e inserción social de mujeres (con o sin hijos) afectadas por problemas de adicción en la familia.
19. Crear cualquier otro programa, centro y servicio relacionados con personas excluidas o desfavorecidas socialmente, que se consideren oportunos y que no estén recogidos en estos estatutos.

Nuestra Visión:

Queremos que nuestra intervención se caracterice por ser de calidad, eficaz y eficiente, con la aspiración de poder estar entre los referentes en nuestro sector, en la gestión y desarrollo de, medidas, programas, servicios y recursos asistenciales dirigidos a la prevención de conductas adictivas.

La Asociación Betania pretende con sus intervenciones consolidarse como un recurso eficaz en el marco de la Red asistencial de tratamiento de las adicciones de la Región de Murcia, complementando y ampliando dicha red asistencial a través del desarrollo de programas y servicios de calidad que vayan encaminados al logro de sus fines.

Por tanto, la visión que desde nuestra asociación hemos de considerar a medio plazo es la de una entidad integrada en la Red Regional de adicciones en base a mantener un alto nivel de calidad, eficacia, y eficiencia en sus programas de tratamiento e intervención y en los servicios que ofrece a la sociedad, en coordinación con las Administraciones públicas.

VALORES DE LA ASOCIACIÓN BETANIA

COMPROMISO

RESPECTO

RESPONSABILIDAD

PROFESIONALIDAD

COHERENCIA

COOPERACIÓN

PERSONAS E INSTITUCIONES SOCIAS: “EL CORAZÓN DE LA ASOCIACIÓN”



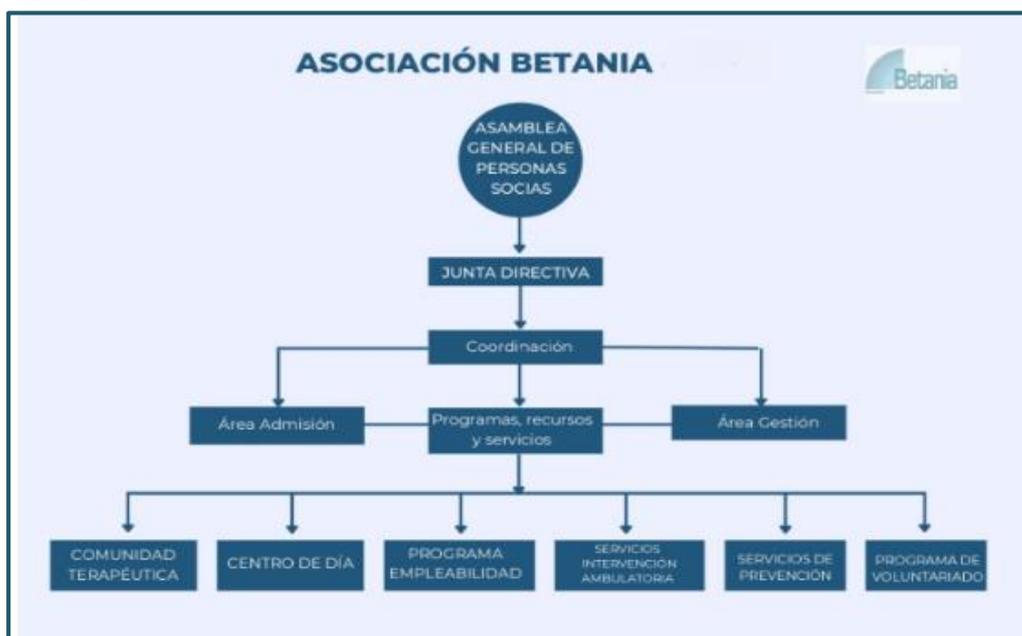
Número de asociadas a 31 de diciembre de 2025:

- ☑ Número de personas físicas asociadas: 284
- ☑ Número de personas jurídicas asociadas: 10
- ☑ Número total de socios⁵: 294
- ☑ Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷: Las 10 personas jurídicas asociadas corresponden a: 1 administración pública, 8 entidades de índole religiosa y 1 empresa privada.

- **De la modificación de la junta directiva de la asociación Betania:**

Con fecha 18 de septiembre de 2025, la junta general de socias acordó la dimisión de la junta directiva, y el nombramiento de una nueva Junta Directiva compuesta por cinco miembros, cuyos cargos y funciones han quedado debidamente inscritos en el correspondiente registro¹.

- **Organigrama de la asociación Betania:**



¹ (ver web).

BREVE RESUMEN DE ACCIONES DESARROLLADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN 2024 & ACCIONES PROYECTADAS EN 2025

ACCIONES DESARROLLADAS/EJECUTADAS EN 2024:	ACCIONES PROYECTADAS EN 2025
<p>Área Digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> Kit digital: Desarrollo (2024) del CRM “GEPETO” y Centralita telefónica. Mejoras en Web (2024): Los apartados “Historia”; “Transparencia”; “Órganos de gobierno”, “trabaja con nosotras”; han sido actualizados y mejorados. CORREO NUEVA JUNTA: juntadirectiva2024@asociacionbetania.org CORREO MOVIMIENTO ASOCIATIVO: somos@asociacionbetania.org <p>Área de Representación e influencia/Redes;</p> <ul style="list-style-type: none"> Reuniones mantenidas con organismos: (AYTO/DGSM/UMAD/UNAD/EAPN) <p>Área de Recursos económicos, materiales, y otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alquiler de local sito en “Gran Vía 46”. Inicio tramites de apertura de actividad laboral. <p>Área Movimiento Asociativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Donaciones y mecenazgo: Periódico el Noroeste. <p>Área Movimiento Asociativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización de asociadas en activo; 	<p>Área Digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> Kit digital: implementación (2025) del CRM “GEPETO” y Centralita telefónica. Kit Consulting: Ciberseguridad Mejoras en Web (2025): “Recursos y Servicios; “Asociate”; “voluntariado”; “Calidad”; “Formación”, entre otros. Reorganización de direcciones de correo corporativas <p>Área Formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de formaciones dirigidas a personal laboral. Desarrollo de formaciones dirigidas a personas socias y voluntarias de la Asociación Betania. (adicciones, valores, etc.) <p>Área de Representación e influencia/Redes;</p> <ul style="list-style-type: none"> Reuniones mantenidas con organismos: (AYTO/DGSM/UMAD/UNAD/EAPN) <p>Área de Mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión del acuerdo sobre el alquiler “Gran Vía 46”. (nuevo acuerdo alcanzado en Abril 2025). Captación de mobiliario para local en alquiler. <p>Área Movimiento Asociativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Captación de donaciones y mecenazgo. II Plan de igualdad de la organización (Junta de gobierno) Revisión y actualización del Plan frente al acoso laboral. Proyecto “nueva Comunidad”. Adecuación progresiva de las instalaciones “Gran Vía 46” Actualización de socias en activo; Elaboración de mail-list para traslado de informaciones de interés para socias Proyecto “Boletín informativo”. Proyecto dinamización socio-comunitaria de la organización: “Somos Betania 3.5” (en alusión a los 35 años de historia de la organización).

BALANCES ECONÓMICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2024

TRANSPARENCIA, POLÍTICAS DE MEJORA CONTINUA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Publicación y difusión de la memoria anual

Una vez finalizado el ejercicio económico a fecha 31 de diciembre, los miembros de la Junta Directiva se reúnen para dar cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente y de esta manera formular las cuentas anuales abreviadas (balance de situación, cuenta de resultados y memoria económica abreviada) y la memoria de actividades de la Asociación Betania, que son preparadas antes del 31 de marzo de cada año.

A continuación, una vez elaboradas las **cuentas anuales y la memoria de actividades**, se convoca la Asamblea General de Socios (antes del 30 de junio de cada año) para presentar y aprobar dichas cuentas, analizar la gestión realizada durante el ejercicio y aprobar el presupuesto de cada año.

Una vez que las cuentas anuales abreviadas de la Asociación Betania (balance de situación, cuenta de resultados y memoria económica abreviada) han sido aprobadas por la Asamblea General de Socios, se presentan cada año, junto con la memoria de actividades, ante el Ministerio del Interior, para dar cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente acerca de las entidades sin fines lucrativos.

Posteriormente, antes del 31 de Julio de cada año, se elabora una memoria económica específica que se presenta ante la Agencia Tributaria, para dar cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente acerca de las entidades sin fines lucrativos.

Asimismo, en la página web de la Asociación Betania está expuesta públicamente la memoria de actividades de cada año.

Origen y destino de los fondos

El origen y destino de los recursos económicos de la Asociación Betania se hacen públicos tanto en la memoria de actividades como en la memoria económica abreviada que se presenta cada año en el Ministerio del Interior y en la memoria económica específica presentada anualmente en la Agencia Tributaria.

Auditorias contables

La Asociación Betania no tiene obligación legal de auditar sus cuentas. No obstante, con el fin de dar mayor transparencia a las mismas la empresa auditora Grant Thornton realiza anualmente la auditoria de las cuentas de la entidad.

Otras Auditorias

La Asociación Betania realiza auditorias periódicas para determinar si se cumplen las medidas de seguridad recogidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Información en la web

En la página web de la Asociación Betania se detallan los distintos programas que se desarrollan, se puede obtener información sobre la historia de Betania, su misión, sus fines, sus órganos de gobierno, así como, de la condición de socio y voluntario.

Por otro lado, también se hace pública en la web la memoria de actividades y cualquier documento importante dentro de la Asociación y se informa sobre las distintas ayudas, donaciones y subvenciones que se reciben.

ACREDITACIONES EXTERNAS

Declaración de utilidad pública

La Asociación Betania fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en el año 2010 (Orden INT/1911/2010, de 30 de Junio. BOE 171 de 2010).

Certificación de Calidad (ISO, EFQM, etc.): La Asociación Betania dispone de un profesional responsable de calidad y transparencia que vela por la mejora continua de todos sus programas y servicios. Por otro lado, la entidad no dispone, hasta la fecha, de una certificación de calidad debido a la escasez de recursos económicos para poder pagar dicha certificación.

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

**ASOCIACIÓN PARA LA CURA, REHABILITACIÓN, Y REINSERCIÓN
 DE TOXICÓMANOS: BETANIA**

**Balance abreviado al
 31 de diciembre de 2024
 (expresado en euros)**

ACTIVO	Nota	31.12.2024	31.12.2023
ACTIVO NO CORRIENTE		436.309	455.502
Inmovilizado intangible	5	13.068	14.520
Inmovilizado material	6	422.875	440.316
Inversiones financieras a largo plazo	7	366	666
		460.271	200.780
ACTIVO CORRIENTE			
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.1.2	24.120	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	159.206	49.616
Inversiones financieras a corto plazo	7.1.1	2.200	-
Periodificaciones a corto plazo	12	1.340	1.187
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		273.405	149.977
TOTAL ACTIVO		896.580	656.282
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2024	31.12.2023
PATRIMONIO NETO		560.331	530.132
Fondos propios	8	386.487	342.831
Dotación fundacional/ Fondo social		342.831	366.289
Fondo social		342.831	366.289
Excedente del ejercicio	3	43.656	(23.458)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.b	173.844	187.301
PASIVO CORRIENTE		336.249	126.150
Deudas a corto plazo	7.2	292.457	84.769
Otras deudas a corto plazo	10.a	292.457	84.769
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		43.792	41.381
Proveedores	7.2	1.153	1.753
Otros acreedores		42.639	39.628
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		896.580	656.282

Fuente: Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación Betania. Empresa auditora "Grant Thornton"

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA; EJERCICIO 2024

**ASOCIACIÓN PARA LA CURA, REHABILITACIÓN, Y REINSERCIÓN DE
 TOXICÓMANOS: BETANIA**
Cuenta de Resultados abreviada
correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024
(expresada en euros)

	Nota	2024	2023
Ingresos de la actividad propia		933.323	802.256
Cuotas de asociados y afiliados	11.a	9.516	9.866
Aportaciones de usuarios	11.b	699.484	546.790
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	11.c	312	72
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	10.a, 11.d	224.011	245.528
Gastos por ayudas y otros		(408)	(3.625)
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(408)	(3.625)
Gastos de personal	11.e	(702.571)	(662.005)
Otros gastos de la actividad	11.f	(175.436)	(152.939)
Amortización del inmovilizado	5, 6, 11.g	(24.958)	(20.754)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del	10.b	13.457	12.105
Otros resultados	11.h	236	1.501
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		43.643	(23.461)
Ingresos financieros		14	3
Gastos financieros		(1)	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		43.656	(23.458)
Impuestos sobre beneficios		-	-
EXCEDENTE PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	3	43.656	(23.458)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL		43.656	(23.458)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		43.656	(23.458)
Subvenciones recibidas	10	224.011	245.528
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS		224.011	245.528
RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		224.011	245.528
Subvenciones recibidas	10	(237.468)	(257.633)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL		(237.468)	(257.633)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(237.468)	(257.633)
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS		(13.457)	(12.105)
IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(13.457)	(12.105)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL		30.199	(35.563)
EJERCICIO		30.199	(35.563)

Fuente: Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación Betania. Empresa auditora "Grant Thornton"

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FINANCIACION PÚBLICA OBTENIDA PARA LA EJECUCION DE RECURSOS Y SERVICIOS POR LA ASOCIACIÓN

Subvenciones públicas¹

Origen	Importe	Aplicación
Excmo. Ayuntamiento de Cehegín (Murcia)	3.000,00	Talleres y Actividades Comunidad Terapéutica
Instituto Murciano de Acción Social. (Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de Murcia)	263.316,00	Programa Empleo con Apoyo (110.576,66€ Ejecutados en 2024 / 152.739,34€ a ejecutar en 2025)
Instituto Murciano de Acción Social. (Consejería de Política Social, Familias e Igualdad)	12.922,56	Ayudas para Programas de Integración sociolaboral – (Inclusión 2023 – Ejecutado en 2024)
Excmo. Ayuntamiento de Cehegín (Murcia)	4.900,00	API -Inclusión 2023 – (Ejecutado en 2024)
Excmo. Ayuntamiento de Cehegín (Murcia)	4.100,00	SIFA Atención familiar
Ayuntamiento de Calasparra	2.000,00	SIFA Atención familiar
Consejería de Política Social, familias e igualdad (Conv. Subv. IRPF 2023)	25.385,18	Reinicia: Programa de asesoramiento e intervención en abuso o adicción al juego y nuevas tecnologías (A ejecutar en 2024)
Consejería de Política Social, familias e igualdad (Conv. Subv. IRPF 2023)	3.028,00	Proyecto de Inversión: Equipamiento Centro Terapéutico (A ejecutar en 2024)
Servicio Murciano de Salud (Murcia)	12.420,00	EUROVIDA SALUD MENTAL
Fundación La Caixa	23.620,00	A ejecutar en 2025 (Primer pago 18.896,00)
Instituto Murciano de Acción Social. (Consejería de Política Social, Familias e Igualdad)	12.922,56	Ayudas para Programas de Integración sociolaboral – (Inclusión 2024 – A ejecutar en 2025)
Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia (Conv. IRPF 2024)	8.184,00	Promoción del Voluntariado (A ejecutar en 2025)
Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia (Conv. IRPF 2024)	25.600,00	Programa Reactiva (A ejecutar en 2025)
Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia (Conv. IRPF 2024)	38.500,00	Reinicia: Programa de asesoramiento e intervención en abuso o adicción al juego y nuevas tecnologías (A ejecutar en 2025)
Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia (Conv. IRPF 2024)	32.891,00	Proyecto de Inversión: Equipamiento Centro Terapéutico (A ejecutar en 2025)
Contratos para la prestación de servicios:		
Origen	Cuántía	Aplicación
Servicio Murciano de salud	539.856,59	Comunidad Terapéutica (20-23 Plazas/día)
Servicio Murciano de salud	114.540,00	Centro de día (10 plazas/día)

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS EJERCICIO 2024

RECURSOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA ASOCIACION BETANIA.

- Comunidad Terapéutica Betania**
- Centro de día Betania**
- Programa de activación de la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad social. Empleo con Apoyo.**
- Eurovida - Salud Mental**
- Proyecto Reinicia**
- Sifa - movisifate**

COMUNIDAD TERAPEUTICA BETANIA

A. Identificación de la actividad

Programa de “Rehabilitación Bio-Psico-social e inserción socio-comunitaria de personas con adicción/ drogodependencia”. (COMUNIDAD TERAPÉUTICA).

Servicios comprendidos en la actividad:

A través del Programa de “Rehabilitación Bio-Psicosocial e inserción socio-comunitaria de personas con adicción/ drogodependencia”, el centro terapéutico de la Asociación Betania ofrece diferentes servicios o actuaciones continuos, se inician el 1 de enero y continúan hasta el 31 de diciembre, siendo beneficiarias de los mismos todas las personas usuarias que a lo largo del año hagan uso de los recursos ofertados. No obstante, existen actuaciones puntuales, como cursos de formación ocupacional y algunos talleres socio-educativos, cuya realización, fechas de inicio y finalización están condicionados por la obtención de las distintas subvenciones obtenidas cada año y de la planificación para el desarrollo de las mismas.

La actividad denominada “Programa de rehabilitación bio-psicosocial e inserción socio-comunitaria de personas con adicción en comunidad terapéutica”, ha incluido los siguientes servicios a lo largo del año 2024:

Área de PRE ADMISIÓN y FASE DE ADMISIÓN:

- Información sobre el dispositivo de tratamiento y orientación en la red asistencial
- Control del consumo de tóxicos mediante análisis objetivo.
- Preparación para el ingreso en Comunidad Terapéutica. Entrevista de corte motivacional.
- Orientación, asesoramiento e Intervención familiar.
- Coordinación con recursos de la red asistencial socio-sanitaria, judicial, etc.
- Apertura de expediente. Historia clínica y recogida de datos.

FASE DE REHABILITACIÓN BIO-PSICOSOCIAL:

- Evaluación multidimensional de la persona con adicción (PCA).
- Diseño de un tratamiento individualizado de la problemática de adicciones (PTI).
- Atención e intervención individualizada y grupal a personas con adicción y/o abuso de drogas/juego patológico (PCA).
- Atención e intervención individualizada y grupal con familiares y/o grupos de apoyo de PCA.
- Control del consumo de tóxicos mediante análisis objetivo.
- Atención e intervención psicológica profesional, dirigida a las PCA y familias (individual y grupal):
 - Intervención psicológica individual y familiar.
 - Grupo de tratamiento psicosocial con PCA.
 - Grupo de Acogida (Habilidades de rehabilitación básica).
 - Grupo de Prevención de recaídas.
 - Grupo de apoyo social continuo e intervención en crisis.

- Grupo psicoeducativo familiar.
- Grupo de rehabilitación cognitiva.
- Otros grupos específicos, en función del perfil de la demanda:
 - Grupo de nuevas masculinidades y prevención de conductas violentas.
 - Grupo de Patología Dual.
 - Grupo de Adicciones sin sustancia.
 - Grupo de Habilidades sociales e inteligencia emocional.
 - Grupo Mindfulness.

Atención e intervención sanitaria básica.

- Atención sanitaria básica y urgente. Curas.
- Control y supervisión de patologías asociadas.
- Custodia, gestión y dispensación de medicamentos y tratamiento farmacológicos. Control de tóxicos.
- Coordinación con servicios médicos de CAD/CSM de la red asistencial
- Taller de Educación para la salud en ámbito de las adicciones.
- Tutorías individualizadas para la promoción del autocuidado de la PCA.

Atención e intervención social. (Área socio-relacional).

- Coordinación con recursos de la red de asistencia social de la Región de Murcia.
- Orientación legal y judicial.
- Orientación socio-económica.
- Orientación socio-relacional.

Atención e intervención educativa. (Promoción de autonomía personal).

- Actividades deportivas asociadas a la rehabilitación de adicciones.
- Monitorización de la rehabilitación funcional-física de la PCA.
- Tutorías individualizadas de promoción de la autonomía personal.

Orientación formativa-laboral.

- Cursos de formación básica, especializada y/u ocupacional.
- Itinerarios personalizados de inserción laboral
- Grupo de Orientación Laboral.
- Intermediación laboral y/o formativa entre el tejido social y empresarial.

Orientación ocupacional. Uso saludable del ocio y tiempo libre.

- Animación a la lectura.
- Voluntariado.
- Juegos recreativos de interior.
- Actividades medioambientales.
- Actividades culturales. Visitas turísticas.

Orientación y asesoramiento jurídico-económico**FASE DE INSERCIÓN SOCIO COMUNITARIA:**

- Diseño del proceso de inserción individualizado de la PCA.
- Atención e intervención psicosocial individualizada y grupal a personas con adicción y/o abuso de drogas/juego patológico (PCA) y sus familiares. Intervención individual y Grupo de apoyo social continuo e intervención en crisis.
- Control del consumo de tóxicos mediante análisis objetivo.
- Atención e intervención sanitaria básica. Coordinación con recursos de la red asistencial.
Atención e intervención social. (Área socio-relacional). Coordinación con recursos de la red de asistencia social de la Región de Murcia. Intervención en el entorno socio-comunitario de la PCA

Otros servicios no adscritos directamente con la intervención en adicciones, son:

- RESTAURACIÓN PROFESIONALIZADA. Elaborada en el propio centro. Menú variado y saludable, ajustado a necesidades específicas. Comprende 5 comidas /día.
- LAVANDERIA, auto-gestionada. Mantenimiento a cargo de Betania.
- ACCESO A INTERNET, limitado a condiciones y tiempos destinados para ello.

- BIBLIOTECA, situada en el centro terapéutico. Sus responsables también se encargan de gestionar el acceso a bibliotecas y otros recursos culturales del entorno de cada PCA.

Breve descripción de la actividad

La Comunidad Terapéutica Betania es un dispositivo de tratamiento para personas con problemas de adicción/drogodependencias y problemática Dual, en régimen de internamiento, donde las personas usuarias conviven las 24 horas del día.

Con el fin de alcanzar/mantener la rehabilitación bio-psicosocial de la persona con problemas de adicción/drogodependiente, los servicios ofrecidos en la intervención quedan organizados en 2 áreas generales de intervención interrelacionadas:

AREA CLÍNICA:

- Área Sanitaria y promoción del autocuidado. Hábitos saludables. Tratamiento médico-farmacológico de las adicciones. Atención de otras problemáticas medicas asociadas.
- Área Psicológica. Adicciones y Patología Dual. Problemática psicosocial asociada. Intervención terapéutica con PCA.

ÁREA SOCIO-RELACIONAL:

Intervención en la Comunidad Terapéutica y en el medio comunitario de referencia.

- Área Familiar. Tratamiento e información.
- Área Formativo-laboral.
- Área Educativa, Ocupacional y promoción de la autonomía. Gestión adecuada del ocio-tiempo libre.
- Área Económico-legal.
- Área Deportiva.

Todas estas áreas están interrelacionadas entre sí de forma indivisible, y a través de los procesos de coordinación establecidos (reuniones de coordinación de casos, equipos específicos de trabajo, etc.), configuran la atención integral que caracteriza nuestro recurso, además de facilitar la gestión del PGI (Programa General de Intervención) y su implementación. Los programas de intervención en adicciones desarrollados en la Comunidad Terapéutica están configurados como una intervención de carácter multidimensional en el abordaje y atención integral de la problemática adictiva, incluyendo en la acción ofrecida los componentes característicos que posee un recurso profesionalizado y especializado.

Son programas divididos en fases, que contemplan la atención personalizada en un proceso temporal de logros y retos para la persona con adicción (PCA) y sus personas allegadas.

B. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Número total de beneficiarios/as:

En total el número de personas atendidas en el recurso **COMUNIDAD TERAPÉUTICA** Betania, durante el año 2024 ha sido de 3 mujeres y 65 hombres. **(N=68 personas).**

- 68 personas realizaron el tratamiento en comunidad terapéutica Betania durante 2024.
- De ellas, 23 personas continúan en tratamiento a 1 de enero de 2025, por tanto, 45 personas causaron ALTA en 2024.
- En 2024, 31 nuevas personas solicitaron tratamiento en comunidad terapéutica, que sumadas a las 17 procedentes de fase de admisión en 2023, han supuesto las 48 personas que en algún momento han estado en lista de espera (Fase de admisión).
- El 80% de las ALTAS han sido terapéuticas (por indicación sanitaria), tan solo en un 20% de los casos la finalización ha sido a causa de decisión adoptada unilateralmente por la persona en tratamiento, antes de finalizar la intervención.
- La duración media del tratamiento (todo tipo de altas) ha sido de 146 días (aproximadamente 5 meses).
- El número de **altas terapéuticas** se ha producido en el **80%** de los casos. 36 personas, causaron alta terapéutica. 35 de ellas hombres y una mujer.
- El número de **altas voluntarias** se redujo al **20%** de los casos finalizados, en 2024.

Resultados de ocupación del recurso Comunidad Terapéutica:

COMUNIDAD TERAPEUTICA - ASOCIACIÓN BETANIA 2024 - CEHEGÍN							
N plazas	2024	Dias ocupados	% ocupabilidad	Dias reservados	% reservados	Dias mes	Dias mes X plazas
20 plazas/dia	enero	620	100	0	0	31	620
20 plazas/dia	febrero	577	99,48	3	0,51	29	580
20 plazas/dia	marzo	615	99,2	5	0,8	31	620
20 plazas/dia	abril	572	95,33	28	4,66	30	600
20 plazas/dia	mayo	620	100	0	0	31	620
20 plazas/dia	junio	600	100	0	0	30	600
20 plazas/dia	julio	613	98,87	7	1,13	31	620
23 plazas/dia	agosto	681	95,51	32	4,48	31	713
23 plazas/dia	septiembre	689	99,85	1	0,14	30	690
23 plazas/dia	octubre	713	100	0	0	31	713
23 plazas/dia	noviembre	690	100	0	0	30	690
23 plazas/dia	diciembre	713	100	0	0	31	713
	Total	7703	99,02	76	0,98	366	7779

La ocupación media del dispositivo ha sido en 2024, del 99,02%.

	Nº			%*		
	M	H		M	H	
PTI realizado (NUEVAS INCORPORACIONES A TTO EN 2024)	48**	2	46	100	4,16	95,83
*Sobre el total de personas atendidas **Nuevas incorporaciones en 2024						
Tiempo medio desde la admisión (días)						
Admisión	124 DIAS DE PROMEDIO. Siendo el menor tiempo "0" días por ingreso urgente. Y 323 el de más espera, por declinación de varias propuestas previas de ingreso.					

C. Otros aspectos relevantes a tener en cuenta:

Clases de beneficiarios/as:

Son personas con problemas de adicción/drogodependencia y/ patología dual, que necesitan realizar un programa de rehabilitación bio-psicosocial y reinserción socio-comunitaria, a través de un tratamiento en régimen residencial, o bien, en régimen abierto/diurno a través del centro de día respectivamente.

Estas personas suelen tener baja autoestima, bajo nivel de formación, situación laboral precaria por encontrarse en situación de desempleo y falta de hábitos saludables. Las familias, generalmente, muestran falta de comunicación entre sus miembros y algunas de ellas, se encuentran en situación de desestructuración o de crisis.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Los requisitos exigidos para el acceso a "Comunidad Terapéutica" son: Que las personas destinatarias del tratamiento sean mayores de 18 años (Menores de 18 años, con permiso de tutor/a pertinente), que no padezcan una patología grave que precise atención en otros centros especializados, que hayan demandado o iniciado tratamiento ambulatorio en recursos de segundo nivel (CAD, Unidades de Drogodependencias, Centros de Salud Mental, etc.) o que hayan sido derivados por establecimientos penitenciarios o Servicios Sociales y, en todos los casos, que tengan superada la dependencia física (desintoxicación).

En virtud de lo establecido en el Acuerdo Marco suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación BETANIA, el número de plazas mixtas contratadas en el año 2024 fueron veinte (20) hasta el 31 de julio de 2024 y desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2024, veintitrés (23) ya que se firmó un nuevo acuerdo marco con el servicio murciano de salud. Estas plazas son gratuitas y las personas usuarias no están obligadas a realizar ninguna aportación

económica por el tratamiento. Por otra parte, debido a la creciente demanda, la Asociación Betania, desde diciembre de 2018 y hasta el 31 de julio de 2024 se ofertaba un número reducido de plazas privadas (siempre en función de la disponibilidad y primando las plazas reservadas para las personas derivadas desde el Servicio Murciano de Salud) cuyo precio podría oscilar entre novecientos y mil quinientos euros, dependiendo de las actuaciones requeridas desarrolladas y de la situación social y económica de la persona usuaria. En el año 2024, se han ofertado una plaza privada durante el primer trimestre del año.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben las personas beneficiarias es integral. En el caso de Comunidad Terapéutica, al encontrarse en régimen residencial, se incluye la manutención diaria, alojamiento, higiene personal, lavandería, transporte, etc

Por otra parte, el proceso abarca tanto la asistencia psicológica de la persona beneficiaria como la asistencia/asesoramiento en materia laboral, de formación, asistencia jurídica, médica, deportiva, etc., planteándose distintas actuaciones para cada asistencia y realizándose intervenciones tanto individuales y grupales.

CENTRO DE DÍA BETANIA

A. Identificación de la actividad

Programa de “Rehabilitación Bio-Psicosocial e inserción socio-comunitaria de personas con adicción/ drogodependencia”. (CENTRO DE DÍA).

Servicios comprendidos en la actividad:

El programa de intervención en adicciones desarrollado en centro de día Betania está configurado como una intervención de carácter multidimensional e integral en el abordaje y atención de la problemática adictiva, incluyendo en la acción ofrecida los componentes característicos que posee un recurso profesionalizado y especializado.

Es un programa dividido en fases, que contempla la atención personalizada en un proceso temporal de logros y retos para la persona con adicción (PCA) y sus personas allegadas. Se divide en tres fases consecutivas: Fase de Admisión, Fase de Rehabilitación Biopsicosocial e Inserción Socio-Comunitaria, y fase de alta y seguimiento.

Breve descripción de la actividad

Tiene carácter de régimen abierto/diurno y su horario es de 9h a 17h de lunes a viernes.

Este recurso plantea un abordaje profesionalizado y de atención multidimensional e integral de la adicción de cada una de las personas usuarias. Oferta actuaciones socio-sanitarias grupales e individualizadas, en las diversas áreas en las que está dividido el programa de intervención:

ÁREA CLÍNICA:

- Área Sanitaria y promoción del autocuidado. Hábitos saludables. Tratamiento médico-farmacológico de las adicciones. Atención de otras problemáticas medicas asociadas.
- Área Psicológica. Adicciones y Patología Dual. Problemática psicosocial asociada. Intervención terapéutica con PCA.

ÁREA SOCIO-RELACIONAL:

Intervención en la Comunidad Terapéutica y en el medio comunitario de referencia.

- Área Familiar. Tratamiento e información.
- Área Formativo-laboral.
- Área Educativa, Ocupacional y promoción de la autonomía. Gestión adecuada del ocio-tiempo libre.
- Área Económico-legal.
- Área Deportiva.

Todas estas áreas están interrelacionadas entre sí de forma indivisible, y a través de los procesos de coordinación establecidos (reuniones de coordinación de casos, equipos específicos de trabajo, etc.), configuran la atención integral que caracteriza nuestro recurso, además de facilitar la gestión del PGI (Programa General de Intervención) y su implementación.

Los programas de intervención en adicciones desarrollados en la Comunidad Terapéutica y Centro de día de la Asociación Betania, están configurados como una intervención de carácter multidimensional en el abordaje y atención integral de la problemática adictiva, incluyendo en la acción ofrecida los componentes característicos que posee un recurso profesionalizado y especializado.

Son programas divididos en fases, que contemplan la atención personalizada en un proceso temporal de logros y retos para la persona con adicción (PCA) y sus personas allegadas.

B. Beneficiarios de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En total el número de personas atendidas en el recurso **CENTRO DE DIA** Betania, durante el año 2024 han sido 24 personas, 7 mujeres y 17 hombres. (**N=24**)

Del total de las personas atendidas, 10 procedían de tratamiento en 2023.

- La mayoría de las personas atendidas, proceden de recursos específicos de adicciones dentro de la red de salud mental (UCA – área IV), y un 71% presentan de forma comórbida un TMG, destacando predominantemente los “rasgos o trastornos de personalidad”.
- 6 de los pacientes, presentan problemáticas judiciales que suponen el uso de recursos organizativos, humanos y materiales del centro de día, para su adecuada gestión durante el tratamiento.
- Así como un 50% de las personas atendidas presentan una discapacidad reconocida que requiere de la implementación de medidas de atención a sus necesidades específicas de forma individualizada.
- Por último, de los datos demográficos anteriores destacamos que, 4 de las 7 mujeres atendidas habían sufrido violencia expresa por parte de hombres a lo largo de su vida.
- 17 de las personas atendidas, proceden de municipios diferentes al de Cehegín, y de ellas, tan solo 3 poseen capacidad de desplazamiento personal hasta el dispositivo, bien por razones económicas, bien por falta de servicios de transporte. 14 de las personas atendidas han requerido la posibilidad de trasladarlas hasta el dispositivo.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de adicción/drogodependencia y/ patología dual, que necesitan realizar un programa de rehabilitación bio-psicosocial y reinserción socio-comunitaria, a través de un tratamiento en régimen residencial, o bien, en régimen abierto/diurno a través del centro de día respectivamente.

Estas personas suelen tener baja autoestima, bajo nivel de formación, situación laboral precaria por encontrarse en situación de desempleo y falta de hábitos saludables. Las familias, generalmente, muestran falta de comunicación entre sus miembros y algunas de ellas, se encuentran en situación de desestructuración o de crisis.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Los requisitos exigidos para el acceso a “**Centro de día**” son: Que las personas destinatarias del tratamiento sean mayores de 18 años (Menores de 18 años, con permiso de tutor/a pertinente), que no padezcan una patología grave que precise atención en otros centros especializados, que hayan demandado o iniciado tratamiento ambulatorio en recursos de segundo nivel (CAD, Unidades de Drogodependencias, Centros de Salud Mental, etc.) o que hayan sido derivados por establecimientos penitenciarios o Servicios Sociales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que contempla es personalizada en un proceso temporal de logros y retos para la persona con adicción (PCA) y sus personas allegadas.

Por otra parte, el proceso abarca tanto la asistencia psicológica de la persona beneficiaria como la asistencia/asesoramiento en materia laboral, de formación, asistencia jurídica, médica, deportiva, etc., planteándose distintas actuaciones para cada asistencia y realizándose intervenciones tanto individuales y grupales.

C. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

III.1 Resultados cuantitativos:						
PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS (total en el periodo)		NUEVAS ACOGIDAS (en el periodo)		DURACIÓN MEDIA DE TRATAMIENTO (en días)		
TOTAL: 24		TOTAL: 14		TOTAL		
M	H	M	H	M	H	
7	17	4	10	235	226	
ALTAS (en el periodo)		MOTIVOS DE ALTA (% sobre el total altas)				
TOTAL 14		AT1 (79%)	AT2	AV1 (21%)	AV2	AV3 AFM
M		3		1		
H		8		2		
EN FORMACIÓN TOTAL: 8			CON EMPLEO TOTAL: 5			
M	H		M	H		
2	6		2	3		

La ocupación media del dispositivo ha sido en 2024, del 100%.

Tiempo medio desde derivación						
Admisión	49,99 días					
Nº M H			%* M H			
PTI realizado	24	7	17	100	29,16	70,83
*Sobre el total de personas atendidas						
Tiempo medio desde la admisión (días)						
PTI	7,33					

PROYECTO EMPLEO CON APOYO

A. Identificación de la actividad

Proyecto “EMPLEO CON APOYO”:

Programa de activación de la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad social

Servicios comprendidos en la actividad:

El proyecto “EMPLEO CON APOYO”, está destinado a personas en situación de riesgo/exclusión social, principalmente con problemas de adicciones que se encuentran realizando un tratamiento de rehabilitación.

Parte de sus participantes proceden de diferentes puntos de la Región de Murcia, los cuáles, son derivados en su mayoría por los Centros de Atención al Drogodependiente (CAD). Desde su inicio, el programa ha ido ampliando su ámbito de actuación con el objetivo de dar cobertura a aquellas personas acreditadas en situación o riesgo de exclusión social, derivadas por la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste de la Región de Murcia. Estas personas, presentan generalmente baja y en algunos casos, media empleabilidad.

Breve descripción de la actividad:

- ✓ Es un proyecto comarcal, con sede principal en Cehegín, en las instalaciones del centro terapéutico y dos dispositivos más, uno en el municipio de Moratalla y el otro en Caravaca de la Cruz.
- ✓ Está cofinanciado por el FSE+ y fondos de la Región de Murcia-IMAS.
- ✓ El periodo de ejecución va desde el 01 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- ✓ Se llevan a cabo Itinerarios Individualizados de Inclusión Activa IIIA, que se dividen en 3 áreas principales:
 - Área de Mejora competencial de la persona
 - Área de acompañamiento integral técnico
 - Área complementaria.

B. Beneficiarios de la actividad:

Número total de beneficiarios

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, a través del proyecto “Empleo con Apoyo” se atendió a un número de 34 personas en el dispositivo Comunidad terapéutica y centro de día, más otras 56 personas residentes en la comarca del noroeste, un total de **90 personas atendidas**.

Clases de beneficiarios/as:

Personas en situación, o riesgo, de exclusión social, principalmente en proceso de rehabilitación por problemas de adicciones.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

La condición de persona en situación o en riesgo de exclusión social debe ser acreditada por el trabajador/a social del recurso derivante: S.S.A.P., CSM, UCA, CAD.

Además, deben estar en edad de acceder al mercado laboral (16-65 años), y en caso de ser persona extranjera no perteneciente a la Unión Europea, poseer permiso de residencia y trabajo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El Proyecto “Empleo con Apoyo”, se orienta a la mejora de la empleabilidad y a facilitar la inserción socio laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social a través de Itinerarios personalizados.

Para alcanzar dicho objetivo se han diseñado una serie de talleres, cursos de formación ocupacional, intermediación laboral, tutorías individualizadas y acciones de prospección empresarial. Tanto en el dispositivo “Comunidad Terapéutica” y “Centro de Día” (Cehegín), como en los dispositivos externos (Caravaca de la Cruz y Moratalla). El impacto del programa está siendo muy positivo, así como los resultados obtenidos en las últimas ediciones.

C. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

A través del proyecto “**Empleo con Apoyo**” se atendió a un número de 34 personas en el dispositivo Comunidad terapéutica y Centro de día, más otras 56 personas residentes en la comarca del noroeste, un **total de 90 personas atendidas**, de las cuales 33 son mujeres y 57 hombres.

EUROVIDA SALUD MENTAL

A. Identificación de la actividad

Programa “EUROVIDA SALUD MENTAL”

Servicios comprendidos en la actividad:

Siguiendo en la línea de la rehabilitación Bio-Psicosocial e inserción laboral, desde el 01 de mayo de 2024, se está desarrollando este programa, puesto en marcha por el Servicio Murciano de Salud, y tiene por objeto promover dentro del proceso terapéutico, la inserción sociolaboral de las personas con Trastorno Mental Grave y/o adicciones, para favorecer su autonomía y una vida inclusiva.

Breve descripción de la actividad

B. Beneficiarios de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En el programa **EUROVIDA SALUD MENTAL**, desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2024, se atendieron un total de 8 personas derivadas desde la red de salud mental de la Región de Murcia, 1 mujer y 7 hombres.

Clase de beneficiarios/as:

El programa Eurovida Salud Mental, esta dirigido a personas con Trastorno mental grave y/o adicciones que se encuentren en la red de salud mental de la Región de Murcia, concretamente en el área IV de salud, que tenga mayoría de edad, manifiesten motivación para el empleo y una situación clínica que sea favorable a un buen desarrollo de su actividad formativa-laboral.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

En el programa **Eurovida Salud Mental**, se trabaja con personas derivadas desde la Red de salud mental de la Región de Murcia, concretamente desde el área IV de salud, mayores de edad y con diagnóstico de Trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En el programa Eurovida salud mental, se presta una atención integral a la persona que promueve proyectos de vida autónoma e inclusiva a través de itinerarios personalizados y centrados en la inclusión social y laboral de la persona.

C. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el Programa **Eurovida Salud Mental**, se han atendido en 2024 un **total de 8 personas**, derivadas desde el área IV de la red de salud mental de la región de Murcia, de las cuales 1 es mujer y 8 hombres.

PROYECTO REINICIA

A. Identificación de la actividad

Proyecto “REINICIA”

Servicios comprendidos en la actividad:

Como respuesta profesional a la creciente demanda en el ámbito de las adicciones sin sustancias, en 2019 se creó el servicio “**Reinicia: Programa de asesoramiento e intervención en abuso o adicción al juego y nuevas tecnologías**” tratándose de un recurso que cuenta con tres niveles diferenciados como son la prevención, la información e intervención. Siendo este último el eje principal donde se realiza un tratamiento de deshabituación mediante terapia individual, grupal y familiar. Basado principalmente en la consecución de la abstinencia al juego, su mantenimiento y consolidación.

Breve descripción de la actividad:

Este programa se lleva en régimen privado desde la asociación, con subvención a cargo del IRPF, atiende sin distinción de edad (siendo necesario en el caso de las personas menores de edad la implicación por parte de la familia o tutores) y en él intervienen profesionales de la psicología y del trabajo social.

Se llevan a cabo intervenciones individuales y grupales.

B. Beneficiarios de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En el Servicio “**Reinicia**”, en 2024, se han beneficiado, un total de **192 personas**:

Clases de beneficiarios/as:

El Programa Reinicia puede recibir a todas las personas o familiares afectadas o que demanden información acerca de las adicciones comportamentales, es decir; juego con dinero (presencial u online), tecnologías de la información y la comunicación, y otros comportamientos adictivos. También podrán ser beneficiarias directas las usuarias de la CT/CD Betania, ya que podrían participar semanalmente en los grupos terapéuticos y de intervención que se desarrollen desde el programa Reinicia. Además, podrán ser derivados al programa tras su alta en Comunidad Terapéutica o Centro de día si siguen existiendo dificultades en el control de la conducta de juego o para la monitorización/seguimiento tras alta.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Podrán ser beneficiarias todas las personas, familiares afectados o que demanden información acerca de las adicciones comportamentales, es decir; juego con dinero (presencial u online), tecnologías de la información y la comunicación, y otros comportamientos adictivos, también podrán ser beneficiarias directas las usuarias de la CT Betania.

Pueden acceder al servicio de forma individual, o bien derivadas por algún agente médico o social (Centros de Salud Mental, Atención Primaria, Servicios Sociales, Servicios de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria, Agente Policía Tutor, etc.) No es necesario contar con un diagnóstico firme de trastorno por juego patológico, sino que también pueden ser beneficiarias aquellas personas en las que exista un uso abusivo o no controlado de estas conductas. No se exige ninguna aportación económica a las personas beneficiarias para poder ostentar dicha condición.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

A través de “Reinicia” se informa y asesora a quien lo demande sobre todo lo relacionado con las adicciones comportamentales; conceptos básicos, factores de riesgo, tipos de conductas adictivas, efectos, síntomas, etc., así como de los recursos existentes para la asistencia y tratamientos en adicciones. Ofreciendo a las familias o tutores legales la información y asesoramiento para el desarrollo óptimo de sus funciones dentro de la estructura familiar. Por otro lado, se proporciona una intervención biopsicosocial y profesionalizada, de forma familiar, individual y grupal, a las personas con problemáticas relacionadas con el abuso o adicción al juego de azar con dinero, nuevas tecnologías e internet.

C. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

En el Servicio “Reinicia”, en 2024, se han beneficiado un total de 192 personas:

- Intervención terapéutica individual: 96 personas
- Intervención terapéutica familiar: 94 personas
- Intervención terapéutica grupal: 2 personas.

SIFA

A. Identificación de la actividad

Atención familiar S.I.F.A. (Programa: Servicio de Información, asesoramiento e intervención con familias en situación de riesgo o exclusión social por drogodependencias).

Servicios comprendidos en la actividad¹⁶

Los servicios o actuaciones realizadas en la actividad Atención familiar SIFA, se agrupan en tres grandes bloques:

1) Servicios y actuaciones llevadas relacionadas con la información y el asesoramiento:

- Elaboración de un fichero de recogida de los datos personales y de la demanda planteada.
- Realización de seguimiento de la demanda planteada.
- Elaboración de un listado de recursos, tanto públicos como privados, que puedan dar respuesta a necesidades puntuales.
- Atención de llamadas telefónicas y mantenimiento de contactos telefónicos con familiares de personas en rehabilitación por problemas de adicciones.
- Recepción y atención directa de las personas con adicción en el Servicio.
- Realización de entrevistas con las familias de las personas jóvenes con problemas, o no, de adicción (con o sin sustancia), para concretar criterios de actuación que les ayuden a abordar determinadas situaciones familiares.
- Elaboración de pautas y orientaciones para cada persona o familia.
- Recopilación de un fondo bibliográfico documental.
- Coordinación con la Red Asistencial sociosanitaria para la gestión de los recursos necesarios.
- Reuniones de coordinación con organismos o entidades como Servicios Sociales y otros servicios municipales.
- Reuniones de Coordinación del Equipo Técnico de intervención.
- Reuniones de Coordinación con organismos, recursos asistenciales y centros de Enseñanza: UTS de la Comarca del Noroeste, Centro de Salud Mental de Caravaca, Centro de Salud de Cehegín, con los Departamentos de Orientación y con los Profesores Técnicos de Servicio a la Comunidad de los Centros de Enseñanza Secundaria de Cehegín, Técnica municipal en absentismo y Agente tutor de la Policía.
- Reuniones de coordinación con el equipo de gobierno.
- Reuniones mesa de Ocio y Juventud.
- Reuniones mesa permanente para la elaboración del plan comarcal de prevención de adicciones.
- Reuniones de Equipo Base de coordinación Sociosanitaria para Personas con Trastorno Mental Grave y/o Drogodependencias.
- Reuniones con recursos de Salud Mental.
- Reunión de coordinación con la Policía Local para programa de rehabilitación y actividades reeducativas.
- Divulgación de material informativo, tanto en soporte papel como en soporte informático, entre los referidos centros y recursos.

2) En cuanto a los servicios y actividades relacionadas con la intervención:

- Recogida de información a través de plantillas.

- Elaboración de un fichero de recogida de los datos personales y de la demanda planteada. Base de datos informática (MNprogram)
- Entrevistas personales y/o familiares.
- Elaboración del genograma familiar.
- Sesiones de grupo con cada núcleo familiar.
- Sesiones formativas y de asesoramiento sobre Habilidades de Rehabilitación Básica
- Sesiones formativas sobre las Adicciones y sus consecuencias.
- Sesiones formativas sobre prevención de recaídas.
- Sesiones semanales del grupo de Apoyo Social Continuo (en horario nocturno).
- Sesiones de Educación para la Salud.
- Sesiones de Orientación con la Familia a dos niveles:
- Sesiones de Orientación con la familia abordando aspectos como la comunicación, convivencia, conflictos, etc.
- Control consumo tóxicos mediante pruebas objetivas.

3) En cuanto a las actividades relacionadas dentro del programa “MOVISIFATE”:

- Ejecución-Promoción-Difusión del programa MOVISIFATE: difusión del Programa desarrollado a través de reuniones con los centros de enseñanza secundaria de Cehegín, a través de dípticos, carteles, prensa escrita en papel, prensa digital, página web de la Asociación Betania, así como redes sociales en las que Betania tiene perfil abierto.
- Entrevistas familiares con las personas interesados en ser incluidos en el programa, informándoles, asesorándoles, así como concretando criterios de actuación.
- Atención de llamadas telefónicas y mantenimiento de contactos telefónicos con los familiares y los PSC de los departamentos de orientación de los distintos institutos.
- Elaboración de un fichero de recogida de los datos personales y de la demanda planteada. Base de datos informática (MNprogram)
- Realización de seguimiento de la demanda planteada.
- Elaboración de pautas y orientaciones para cada persona y/o familia.
- Recopilación de fondo bibliográfico documental de las distintas dinámicas planteadas.
- Reuniones de coordinación con las personas integrantes de la Junta Directiva de la Asociación Betania, y servicios municipales.
- Reuniones de Coordinación del Equipo de Trabajo.
- Reuniones de Coordinación con los centros de Enseñanza Secundaria de Cehegín, principalmente con los Profesores Técnicos de Servicio a la Comunidad (PSC) de los Departamentos de Orientación.
- Elaboración, implementación y posterior análisis de una plantilla de Evaluación donde se recoge la valoración de la experiencia e impresión del alumnado.
- Reuniones de coordinación con la Técnico municipal de absentismo.
- Divulgación de material informativo, tanto en soporte papel como en soporte informático (Centro de Salud Mental de Caravaca, Centro de Salud de Cehegín, Departamentos de Orientación de los Centros de Enseñanza Secundaria de Cehegín, Casa de la música, Espacio Joven etc.).

Breve descripción de la actividad:

La atención familiar SIFA es un servicio de información, asesoramiento e intervención en adicciones, para familias y personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social, donde el equipo profesional, en el que participan Trabajadoras Sociales, lleva a cabo actuaciones a dos niveles diferenciados: nivel I de información y asesoramiento y nivel II de intervención tanto a nivel individual como grupal.

Por otra parte, desde el SIFA se pretende dar respuesta, a través del programa “MOVISIFATE”, no sólo a la problemática de determinados comportamientos y actitudes de las personas menores de edad, sino también a la de las familias que, en algún momento, pueden sentirse incapaces de responder a diversas cuestiones. Para ello, es imprescindible conocer las necesidades, las inquietudes, aspiraciones, expectativas y posibilidades de ambas partes.

B. Beneficiarios de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de beneficiarios durante el año 2024 ha sido de **192 personas y/o familiares**.

Se han abierto 137 nuevos expedientes de personas y/o familias con problemas de adicción. Cada uno de estos expedientes estaba conformado por dos, o tres, miembros familiares, por lo que han asistido al programa más de 274 personas con las que se han realizado intervenciones de seguimiento y asesoramiento, terapias individuales, terapias familiares y grupales; además, se han transmitido pautas a seguir para no consumir, información sobre efectos de las sustancias adictivas, uso abusivo de TIC,s y/o Ludopatía, y se han realizado seguimientos de las antiguas personas atendidas e intervenciones familiares por las Trabajadoras Sociales.

En el SIFA, como “*Servicio de Información, Asesoramiento e Intervención en Adicciones*” que presta la Asociación Betania, se han atendido 55 casos son de los denominados como nuevos expedientes de personas y/o familia con problemas de adicciones que no estaban siguiendo ningún tipo de tratamiento y que han llegado a nuestro recurso a través de distintas vías. Cada uno de estos expedientes está formado, bien únicamente por la persona con la que se realiza la intervención, o bien por dos o tres miembros del núcleo familiar, por lo que en total han asistido al programa más de 37 personas.

Por otro lado, se ha intervenido con 87 **familiares** de 61 personas que se encontraban en proceso de rehabilitación en la Comunidad Terapéutica de la Asociación Betania por problemas de adicción, orientándoles, proporcionándoles pautas a seguir para normalizar las relaciones familiares y revisando la convivencia en el seno familiar.

Se han recibido 312 llamadas de teléfono/WhatsApp, bien solicitando información del Servicio y asesoramiento sobre qué hacer en determinados casos, o bien para cuestiones relacionadas con la intervención y/o derivación de casos. La mayoría de estas llamadas han finalizado con una derivación al Servicio, tanto para Información y orientación como para Intervención.

En el *grupo de Apoyo Social Nocturno (GASN)* que se lleva a cabo en colaboración con el programa REINICIA han sido beneficiarias 8 personas con problemas de adicción.

“MOVISIFATE” ha atendido a un total de 3 **alumnas/os** menores de edad que están cursando actualmente la etapa de bachillerato, E.S.O, Bachiller y/o F.P.B en horario lectivo.

I.E.S. “Alquibir” 2023/2024: 13 alumnos/as

- 1º de Formación Profesional: 13 alumnos/as. (3 chicas+10 chicos)

I.E.S. “Vega del Argos” 2023/2024: 20 alumnos/as.

- 1º de Formación Profesional: 18 alumnos/as. (1 chica + 17 chicos)

En cuanto al perfil de las personas que han pasado por el Servicio, se puede afirmar que continúa siendo variado, de forma que se ha atendido a:

- Madres y padres que tienen hijas e hijos con problemas de adicción (con o sin sustancias) y que no saben cómo actuar ante ello, demandando así orientación.
- Familiares que detectan dentro de su núcleo familiar alguna PCA sostenida en el tiempo y que precisan de Información, Orientación e Intervención.
- Personas jóvenes y/o adultas que han tenido contacto con determinadas sustancias adictivas y que necesitan llevar un control terapéutico, que tienen comportamientos de riesgo por un posible consumo futuro, o bien que tienen algún familiar con un problema adictivo, con o sin sustancia, y necesitan ayuda psicológica y habilidades para afrontar el problema.
- Hombres y mujeres de edades comprendidas entre 14 y 76 años con problemas de conducta y/o de adicciones, y/o sus familiares.
- Dentro del programa “MOVISIFATE”, alumnado de los centros de enseñanza secundaria que son propuestos por los PSCs para prevención dentro de las aulas y alumnado derivado al servicio para intervenciones individuales y/o familiares.
- Alumnado de centros de enseñanza que han solicitado intervención en su centro, con el objetivo de prevenir en comportamientos de riesgo, de formar personas con capacidad crítica y que posean la información necesaria para tomar las decisiones más correctas en cada situación que se les presente, en relación al consumo de sustancias adictivas, TIC,s y/o adicciones.

- Familiares de personas ingresadas en la Comunidad Terapéutica de la Asociación Betania con problemas de adicción, con o sin sustancia.
- Familiares y/o personas que han terminado un proceso de Rehabilitación por Adicciones, necesitan ayuda para restablecer y afianzar lazos familiares y conseguir la integración social.

Clases de beneficiarios/as:

En cuanto al perfil de las personas que han pasado por el Servicio se puede afirmar que continúa siendo variado, de forma que se ha atendido a:

- Madres y padres que tienen hijas e hijos con problemas de adicción (con o sin sustancias) y que no saben cómo actuar ante ello, demandando así orientación.
- Familiares que detectan, dentro de su núcleo familiar, alguna PCA sostenida en el tiempo y que precisan de Información, Orientación e Intervención.
- Personas jóvenes y/o adultas que han tenido contacto con determinadas sustancias adictivas y que necesitan llevar un control terapéutico, que tienen comportamientos de riesgo por un posible consumo futuro, o bien que tienen algún familiar con un problema adictivo, con o sin sustancia, y necesitan ayuda psicológica y habilidades para afrontar el problema.
- Hombres y mujeres de edades comprendidas entre 14 y 69 años con problemas de conducta y/o de adicciones, y/o sus familiares.
- Dentro de la actividad "MOVISIFATE", alumnado de los centros de enseñanza secundaria que son propuestos por los PSCs para prevención dentro de las aulas y alumnado derivado al servicio para intervenciones individuales y/o familiares.
- Alumnado de centros de enseñanza que han solicitado intervención en su centro, con el objetivo de prevenir en comportamientos de riesgo, de formar personas con capacidad crítica y que posean la información necesaria para tomar las decisiones más correctas en cada situación que se les presente, en relación al consumo de sustancias adictivas, TIC,s y/o adicciones.
- Familiares de personas ingresadas en la Comunidad Terapéutica de la Asociación Betania con problemas de adicción, con o sin sustancia.
- Familiares y/o personas que han terminado un proceso de Rehabilitación por Adicciones, necesitan ayuda para reestablecer y afianzar lazos familiares y conseguir la integración social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Los requisitos exigidos para el acceso a este programa son: Que las posibles personas usuarias se encuentren en situación de vulnerabilidad relacionada con la prevención y el consumo de sustancias que generan adicción, o situaciones de riesgo o exclusión social. Además, las personas usuarias deben ponerse en contacto vía telefónica o personarse en las dependencias de la Asociación Betania, sean derivadas, o no, desde otros recursos de la red asistencial, para hacer una entrevista inicial y recopilar toda la información necesaria que permita elaborar un plan de intervención e informar de los distintos recursos existentes.

En el marco de la actividad MOVISIFATE, el alumnado de los centros de enseñanza secundaria es propuesto por los PTSC para prevención dentro de las aulas y algunos/as alumnos/as son derivados al servicio para intervenciones individuales y/o familiares dentro de dicho programa.

No existe un número prefijado de plazas y el acceso a este programa es gratuito, las personas beneficiarias no están obligadas a realizar ningún tipo de aportación económica.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN BETANIA

Nuestro departamento de Gestión Económica y Técnica no es un mero gestor administrativo; es el **eje estratégico que garantiza la viabilidad, sostenibilidad, crecimiento y credibilidad de la organización**, especialmente en el ciclo vital de los recursos:

1. **Captando Recursos (Económicos y Técnicos):**

- Proporciona datos históricos, presupuestos realistas y estados financieros transparentes, elementos esenciales para convencer a financiadores y socias de la capacidad de la asociación para utilizar los fondos responsablemente (Credibilidad Financiera).
- Demuestra la capacidad para gestionar los recursos humanos, los sistemas y conocimientos especializados requeridos por los proyectos, lo que es un factor clave para obtener apoyo técnico o financiación para iniciativas complejas. (Viabilidad Técnica)
- Apoya en la elaboración de presupuestos precisos y justificaciones técnicas rigurosas dentro de las solicitudes de fondos o convenios.

2. **Proyectando Recursos y servicios (Planificación Estratégica):**

- Elaborando presupuestos anuales que alinean los recursos disponibles (y los previstos captar) con los objetivos programáticos.
- Anticipando y subsanando requerimientos económicos (flujos de caja) y técnicos (equipos, software, capacitación), permitiendo una planificación proactiva.
- Asignando los recursos económicos y técnicos de manera eficiente a las diferentes áreas y proyectos, maximizando el impacto por euro o recurso invertido.

3. **Justificando Recursos y servicios prestados (Transparencia y Rendición de Cuentas):**

- Realizando un registro meticuloso y sistemático de todos los ingresos y gastos, así como del uso de los recursos técnicos, permitiendo demostrar con precisión cómo se han utilizado los fondos y equipos recibidos.
- Generando informes económicos y técnicos periódicos (a socias, junta directiva, entidades reguladoras) que detallan el cumplimiento de los objetivos, la ejecución presupuestaria y el uso adecuado de los recursos.
- Garantizando que toda la gestión económica y técnica se realiza conforme a la legislación aplicable y a los requerimientos específicos de los financiadores, evitando sanciones y protegiendo nuestra reputación.

4. **Manteniendo los Recursos y servicios (Sostenibilidad y Eficiencia):**

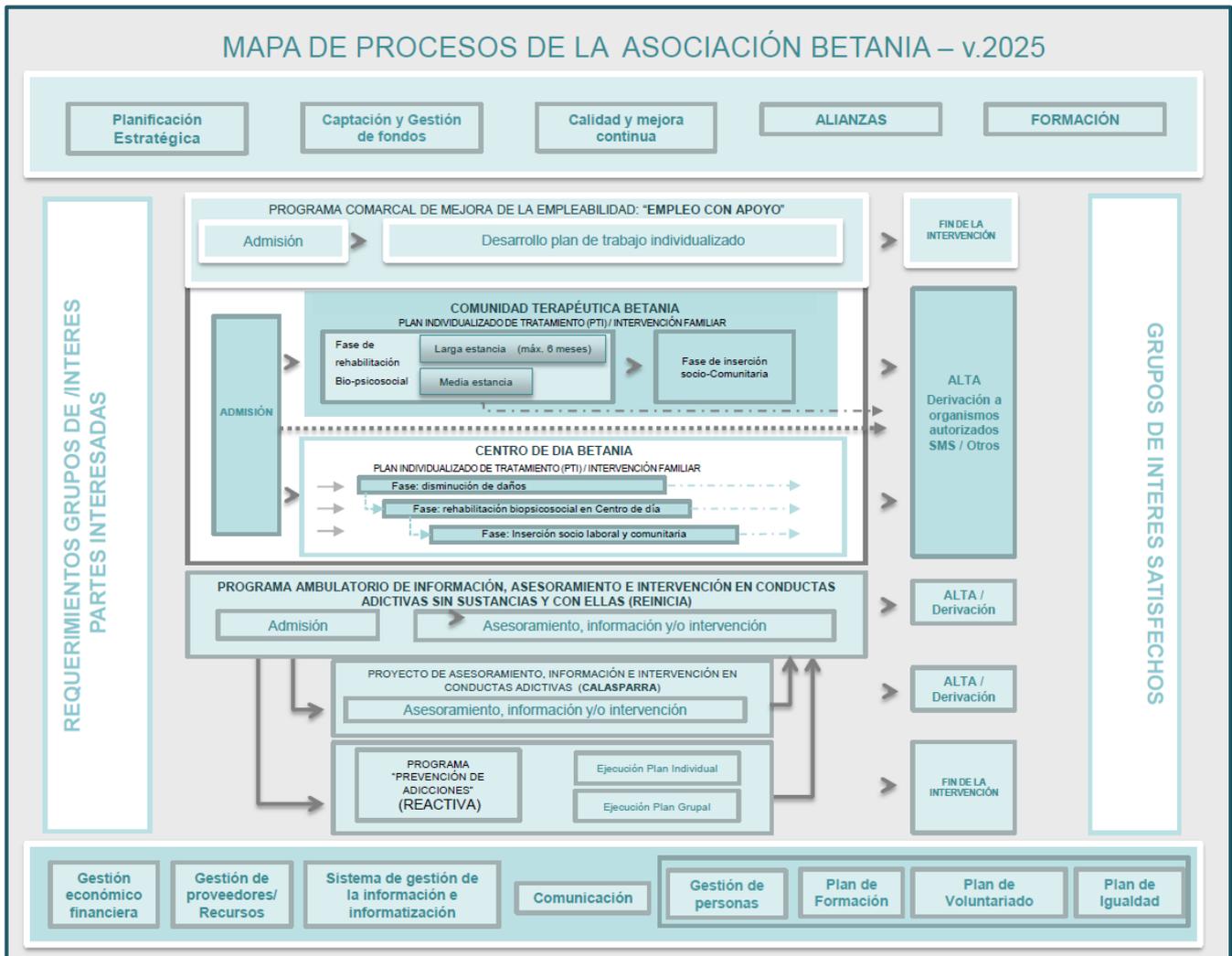
- Velando por el correcto mantenimiento, aprovechamiento y vida útil de los activos técnicos (equipos, vehículos, infraestructura) y financieros, evitando pérdidas y costos innecesarios (Gestión Patrimonial).
- Buscando constantemente optimizar costes operativos y mejorar los procesos técnicos, liberando recursos para la misión central de la asociación (Eficiencia Operativa).
- Contribuyendo a diversificar fuentes de ingreso, gestionar reservas y asegurar flujos de fondos estables, reduciendo la vulnerabilidad. (sostenibilidad)

El Departamento de Gestión Económica y Técnica de la Asociación Betania es crucial para transformar la solidaridad y la visión social en acción sostenible y viable.

Es el garante de que los recursos, no solo se consigan, sino que se planifiquen con rigor, se utilicen con integridad y transparencia, y se mantengan con eficiencia.

Su trabajo minucioso y estratégico es la base sobre la que se construye parte de la confianza de nuestros financiadores y socias.

MAPA DE PROCESOS DE LA ASOCIACION BETANIA EN SU PRESTACION DE RECRUSOS Y SERVICIOS A PERSONAS:



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Asociación para la Cura, Rehabilitación y Reinserción de Toxicómanos: BETANIA, tal y como se indica en el artículo 3º de sus estatutos, se considera una agrupación voluntaria de personas naturales y jurídicas, sin interés lucrativo alguno, cuya finalidad principal es la prevención de las drogodependencias, la cura, la rehabilitación y la reinserción en la sociedad de drogodependientes (personas con adicción) y de forma general, la ayuda al colectivo "personas necesitadas, en situación de emergencia, riesgo o exclusión social".

Como objetivo básico de la Asociación figura la creación y gestión de dispositivos de tratamiento y para ello, se podrán realizar actividades tales como: crear programas, centros y servicios de información y orientación sobre drogodependencias, curar y rehabilitar drogodependientes, facilitar el aprendizaje de un oficio cara a la reinserción laboral y social, etc.

Con la actividad "Rehabilitación Psicosocial e inserción socio-comunitaria de personas con adicción/drogodependencia y/o patología Dual, a través de comunidad terapéutica y centro de día, mediante el desarrollo del programa "Empleo con Apoyo", "Eurovida salud mental" y de "Reinicia. Prevención e intervención de adicciones sin sustancia", que la Asociación Betania ha desarrollado durante el año 2024 y teniendo en cuenta que la población atendida han sido principalmente personas con problemas de adicción/drogodependientes y sus familiares, **se considera que los fines estatutarios de la Asociación han tenido un alto grado de cumplimiento efectivo**, del mismo modo, a través del proyecto de voluntariado, se ha pretendido potenciar y consolidar un voluntariado abierto y participativo en los distintos ámbitos de actuación de la Asociación Betania.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS HUMANOS E INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS HUMANOS E INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓNⁱⁱⁱ

Recursos humanos asignados a la actividad^{iv}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	21,2
Personal voluntario	18,5

Medios Personales^v

- Personal asalariado Fijo

Número medio ^{vi}	Tipo de contrato ^{vii}	Categoría o cualificación profesional ^{viii}
1'000	189	Técnico Gestión. Grupo 1
0'167	100	Técnico Gestión. Grupo 1
1'000	189	Psicólogo. Grupo 1
1'000	189	Psicóloga. Grupo 1
0'405	200	Psicóloga. Grupo 1
0'858	200	Psicóloga. Grupo 1
0'292	300	Psicóloga. Grupo 1
0'503	300	Psicóloga. Grupo 1
1'000	109	Trabajador Social. Grupo 1
1'088	189	Trabajadora Social. Grupo 1
1'000	189	Educadora Social. Grupo 1
1'000	189	Educador Social. Grupo 1
0'946	189	Educadora Social. Grupo 1
0'713	200	Educadora Social. Grupo 1
0'111	289	Educadora Social. Grupo 1
0'409	289	Téc. Integración Social. Grupo 2
1'000	189	Educador. Grupo 2
1'000	100	Educador. Grupo 2
0'629	289	Educadora. Grupo 2
0'513	289	Educador. Grupo 2
0'513	300	Educadora. Grupo 2
0'297	200	Educadora. Grupo 2
1'000	100	Orientadora Laboral. Grupo 1
0'593	189	Enfermera (DUE). Grupo 1

0'265	200	Enfermera. Grupo 1
1'000	100	Cocinera. Grupo 2
0'380	200	Administrativo. Grupo 2
0'333	100	PARIS. Grupo 1

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ^{ix}	Tipo de contrato ^x	Categoría o cualificación profesional ^{xi}
0'066	510	Psicóloga. Grupo 1
0'090	510	Psicólogo. Grupo 1
0'219	510	Educador Social. Grupo 1
0'140	510	Educadora Social. Grupo 1
0'613	510	Técnica Integración Social. Grupo 2
0'027	502	Técnica Integración Social. Grupo 2
0'003	402	Técnica Integración Social. Grupo 2
0'125	502	Educadora. Grupo 2
0'199	510	Educadora. Grupo 2
0'060	510	Educadora. Grupo 2
0'038	502	Cocinera. Grupo 2
0'769	505	Peón. Grupo 4

- Voluntariado

Número medio ^{xii}	Actividades en las que participan
21'00	Trabajo en valores, apoyo familiar, asistencia médica, mecanografía e informática, iniciación a la lectura y a la escritura, apoyo en cocina y comedor, acompañamiento en actividades deportivas, taller de prensa, taller de yoga, acompañamiento usuarios, acompañamiento familias, apoyo en tareas administrativas y contables, apoyo en gestión de programas y búsqueda de recursos, apoyo jurídico, apoyo informático, etc.

Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Asociación Betania	Cehegín (Murcia)

Características

Este edificio, propiedad de la Asociación Betania, cuenta con 403 metros cuadrados de superficie de suelo construido y una parcela de 4000 metros cuadrados con zonas verdes, también propiedad de la Asociación Betania. La superficie construida está distribuida en 2 plantas con zona de recepción, sala de espera, salas de terapia, baños, dormitorios, comedor, sala de estar, cocina, despensa, despachos, sala de informática, etc.

Nota:

Actualmente, y desde el 1 de abril de 2024, se mantiene contrato de arrendamiento con la empresa PROMOCIONES LUGAR S.L. del local con referencia catastral 5874703XH0157D0001MT, y con una superficie aproximada de 650 m2.

AGRADECIMIENTOS

La Asociación Betania desea expresar su más profundo agradecimiento a todas las personas, entidades y colectivos que, con su apoyo, compromiso y confianza, han hecho posible el desarrollo de nuestra labor durante el año 2024.

En primer lugar, queremos reconocer la dedicación de la **anterior Junta Directiva**. Nuestro sincero reconocimiento a Juan Ibernón así como a todas las personas que formaron parte de ella en los últimos 8 años (Ana Corbalán, Antonio López, Salva, Conchi, Rocío, Loli, Alberto, Onofre,...). Su visión, esfuerzo y compromiso excepcional asentaron las bases sobre las que hoy seguimos construyendo. Su trabajo desinteresado ha sido fundamental para la historia y crecimiento de Betania (como bien refleja nuestro apartado de "Historia").

Agradecemos muy especialmente a todas las **personas socias de la asociación**. Vuestro respaldo, vuestra voz y vuestra presencia activa son el soporte vital que sostiene nuestra misión. Sin vuestra lealtad y compromiso continuo, nuestro proyecto no sería viable.

Nuestra gratitud se extiende también a las **instituciones públicas y privadas**, entidades colaboradoras y empresas que han confiado en nosotros y respaldado nuestros programas. Vuestro apoyo estratégico y financiero amplifica nuestro alcance y refuerza nuestro impacto social.

Reconocemos con enorme aprecio a todas las **personas voluntarias**. Vuestro tiempo, energía y empatía, entregados día a día, son el corazón palpable de Betania. Vuestra generosidad transforma realidades y humaniza cada acción que emprendemos.

Un reconocimiento muy especial merecen todas las **personas que trabajan y/o han trabajado en la Asociación Betania**. A nuestro equipo profesional, actual y pasado: vuestra profesionalidad, vuestro compromiso y vuestra capacidad de ayuda en los momentos más difíciles, son la columna vertebral de nuestra labor diaria. Gracias por vuestra dedicación excepcional, vuestra empatía sin límites y por ser un pilar de apoyo constante tanto para las personas atendidas como para sus familias. Vuestra resiliencia y entrega han sido y son cruciales para superar desafíos y mantener la calidad de nuestros servicios.

A nuestros proveedores de servicios, gracias por vuestra profesionalidad, flexibilidad y colaboración constante. Vuestra labor facilita el funcionamiento óptimo de nuestra asociación y contribuye a que podamos centrarnos en lo esencial: ayudar.

Finalmente, y con una emoción especial, queremos dedicar estas palabras a las **PERSONAS CON ADICCIONES Y A SUS FAMILIAS** que han depositado su confianza en nosotras. Sois la razón de ser de nuestro trabajo. Vuestro coraje en el camino hacia la recuperación, vuestra resiliencia y la esperanza que compartís nos inspiran cada día. Agradecemos profundamente que nos permitáis acompañaros en este proceso y nos honra ser parte de vuestra lucha. A las familias, gracias por vuestra fortaleza y por creer en nuestro modelo de apoyo integral.

A toda la Asociación Betania: este año ha sido posible gracias a vuestra suma de esfuerzos.

Seguiremos trabajando, unidas, para construir espacios de esperanza y recuperación.

Con gratitud,

La Junta Directiva y el Equipo de la Asociación Betania

Memoria firmada, por los componentes de la junta directiva de la asociación Betania, el 14 de Junio de 2025, en Cehegín,

Presidencia: D. Emiliano Escudero Soto	Vicepresidencia: D. Pablo Ventura Peris
Secretaría: Pablo Ventura Peris	Tesorería: D. Rafael de Haro Gamarro
Vocalía: D. Gabriel Sánchez García	Vocalía: D. Jesús Alvarado Zubigaray

Notas:

- i Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.
- ii Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- iii Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- iv Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- v Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- vi Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:
 - a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
 - b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
 - c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- vii Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- viii Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- ix Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.
- x Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- xi Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- xii En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.